



PROGRAMA DE AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DEL ibs.GRANADA 2025

ÁREA DE TERAPIAS AVANZADAS Y TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS: AYUDAS PARA FORMACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES

1. OBJETO DE LA AYUDA

Las ayudas para la formación de jóvenes investigadores del Área de Terapias Avanzadas y Tecnologías Biomédicas tienen como objetivo mejorar la capacitación de los jóvenes investigadores del área a través de la financiación de cursos/actividades de formación de interés especial para los grupos del área.

Sólo se financiará una ayuda por grupo de investigación.

2. REQUISITOS DE LOS CONVOCATORIA

- a) Podrán solicitar la ayuda aquellos investigadores que cumplan alguna de las siguientes situaciones:
 - Ser doctor joven con una actividad postdoctoral como máximo de 10 años tras la defensa de la tesis doctoral.
 - Ser residente en Formación Sanitaria Especializada (FSE).
 - Ser investigador predoctoral, que esté realizando actualmente la tesis doctoral matriculado en un programa de doctorado.
- b) Sólo podrán solicitar la ayuda aquellos investigadores que pertenezcan a un grupo de investigación del Área de Terapias Avanzadas y Tecnologías Biomédicas que haya incluido la firma del ibs.GRANADA en al menos el 80% de las publicaciones del grupo del año 2024.
- c) Los solicitantes deben pertenecer a un grupo de investigación del ibs.GRANADA con al menos 1 año de antigüedad desde la fecha de publicación de la convocatoria.
- d) Los solicitantes deberán tener relación contractual con alguna de las entidades que forman parte del ibs.GRANADA y pertenecer al grupo de investigación del ibs.GRANADA desde la fecha de solicitud hasta la fecha de finalización de la acción formativa.

3. ACCIONES FINANCIABLES

Solamente se financiarán cursos de formación o talleres formativos que sean de interés especial para el grupo. En concreto, solamente se financiarán actividades formativas relacionadas con experimentación animal, salas blancas, formación en métodos y técnicas relacionadas con Terapias Avanzadas, gestión de datos de investigación, aplicaciones de la IA a terapias avanzadas y otras temáticas relevantes para el área.

El importe será ejecutado a partir de la fecha de concesión definitiva y hasta el 31 de diciembre de 2026.



4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- a) CNV del investigador solicitante (publicaciones, patentes y participación en proyectos competitivos): **hasta 50 puntos**.
- b) Interés de la propuesta formativa: **hasta 40 puntos**
- c) Solicitante con actividad asistencial, atención primaria, enfermería o perteneciente a un grupo emergente/asociado: **hasta 10 puntos**

Las solicitudes serán evaluadas por el comité de evaluación del ibs.GRANADA que se designe, si bien se contará con la participación de los coordinadores del Área de Terapias Avanzadas y Tecnologías Biomédicas.

5. IMPORTE DE LA AYUDA

Se financiarán dos ayudas de 1.000 euros cada una como máximo.

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria estará abierta desde el momento de su publicación hasta el 30 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas.

Las solicitudes deben presentarse por correo electrónico a la dirección convocatoria@ibsggranada.es, con copia al Investigador Responsable del grupo de investigación del ibs.GRANADA al que pertenece el investigador solicitante, indicando en el asunto “**Convocatoria Formación Área de TEC**”.

7. JUSTIFICACION DE LAS AYUDAS:

Únicamente se podrá hacer uso de los fondos recibidos mediante la imputación de gasto y, en ningún caso, como pago al beneficiario.